**No. GS - 2026 - 009844 - DINCO / SUDIN - ACOSP**

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2026

Señora teniente coronel
JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO
Directora de Incorporación (E)
Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
Bogotá, D.C.

Asunto: informe de coordinación Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26

Me permito presentar el informe de coordinación del contrato del asunto, correspondiente a contra entrega del mes de septiembre, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante el Acto Administrativo No. GS-2026-007363-DINCO del 10 de julio de 2026, la señora teniente coronel JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO, en su calidad de Directora de Incorporación, designó al señor intendente jefe ELVER MANUEL BENAVIDES MORENO, Jefe del Área de Convocatorias para la Selección de Personal (E), como coordinador del Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26, asignándole las funciones de coordinación y seguimiento para la correcta ejecución de las actividades objeto del citado contrato.
- Mediante el Acta No. AE-2026-001393-DINCO del 17 de julio de 2026 y de conformidad con el comunicado oficial No. GS-2026-007882-DINCO de la misma fecha, el señor intendente jefe ELVER MANUEL BENAVIDES MORENO realizó la entrega de la supervisión del Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26 a la señora teniente KAREN JULIETH GUTIÉRREZ CORTÁZAR, quien asumió las funciones inherentes a dicha responsabilidad para el seguimiento y control de la ejecución contractual.
- Bajo Acta de Entrega AE-2026-001453-DINCO de fecha del 28 de julio de 2026, y conforme al comunicado oficial No. GS-2026-007937-DINCO de fecha 29 de julio de 2026, en donde la señora teniente KAREN JULIETH GUTIÉRREZ CORTÁZAR, hace la entrega de la supervisión del Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26, a la señora mayor MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CLAVIJO.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe: CONTRAENTREGA
- Consecutivo del informe presentado: No 1.

**No de radicado y fecha de los informes de coordinación presentados por el Coordinador del contrato a la fecha:**

1. N/A.

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:**

| | |
|---|---|
| **Contrato No.** | 106-5-10035-26 |
| **Objeto del Contrato:** | "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y PIEZAS GRAFICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, DIVULGACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN" |
| **Contratista:** | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA |
| **Valor inicial del contrato:** | $599.759.524,00 |
| **Valor adiciones del contrato:** | $0,00. |
| **Valor total del contrato:** | $599.759.524,00 |
| **Plazo de ejecución** | El plazo de ejecución se contará a partir del perfeccionamiento y firma del contrato por las partes, hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del presupuesto oficial, lo primero que ocurra. |
| **Prorrogas:** | N/A |
| **Modificatorios:** | N/A |
| **Otros:** | N/A |
| **Forma de Pago:** | N/A |

**Periodo del informe**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **10/07/2026** | **Hasta** | **22/09/2026** |

## 1. DESARROLLO DE LA GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

### 1.1 Acciones adelantadas

Mediante el Acta No. AE-2026-001558-DINCO del 15 de julio de 2026, se estableció el cronograma de producción, revisión y aprobación de piezas gráficas y formatos de inscripción relacionados con el Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26, en coordinación con el personal de la Imprenta Nacional, con el fin de garantizar la adecuada planificación y ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El 31 de julio de 2026, siendo las 08:29 horas, la Imprenta Nacional de Colombia remitió para revisión y aprobación las pruebas plotter correspondientes a las órdenes de pedido de formatos de inscripción, afiches, volantes, carpetas, agendas institucionales y pendones. Posteriormente, el 5 de agosto de 2026 mediante el correo electrónico institucional dinco.acops@policia.gov.co se emitieron observaciones técnicas relacionadas con la verificación de color y ajustes en los formatos de inscripción, así como la realización de una revisión presencial por parte del Grupo de Comunicaciones Estratégicas DINCO. Igualmente, se informó que se encontraba pendiente la entrega de la prueba plotter correspondiente a la Orden de Pedido No. 315755, relativa a las agendas institucionales.

El día 11 de agosto de 2026, en cumplimiento del Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26, la Imprenta Nacional realizó la entrega de 37 pendones tipo araña, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el señor mayor Alex Morales, Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, sin presentar novedad alguna.

Posteriormente, el día 14 de agosto de 2026, en cumplimiento del citado contrato, la Imprenta Nacional realizó la entrega de 200 afiches, 200 carpetas y 338.000 volantes, material que fue recibido a satisfacción por el señor MY Alex Morales, Jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, sin novedad alguna y en cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | CUMPLIÓ (SI, NO, N/A) | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| Cumplir con el objeto contractual. | SI | A la fecha, se han adelantado las actividades de coordinación, seguimiento y revisión de los productos contratados con la Imprenta Nacional de Colombia, incluyendo la elaboración del cronograma de producción, revisión y aprobación de piezas gráficas y formatos de inscripción, así como la verificación de pruebas plotter correspondientes a formatos de inscripción, afiches, volantes, carpetas y pendones. Igualmente, se formularon las observaciones técnicas pertinentes para su ajuste y aprobación, en cumplimiento de las actividades previstas dentro del objeto contractual. |
| Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | SI | Durante el período informado, el contratista ha mantenido una comunicación permanente y oportuna con la Imprenta Nacional de Colombia, realizando las actividades de coordinación, seguimiento y revisión de los productos contratados. Asimismo, se han efectuado observaciones técnicas a las pruebas remitidas y se han gestionado las acciones necesarias para su ajuste y aprobación, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato. Esta obligación se encuentra en ejecución conforme al cronograma y las actividades previstas contractualmente. |
| Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. | SI | Durante el período reportado, el contratista ha atendido de manera oportuna los requerimientos de información, revisión y aclaración relacionados con la ejecución del contrato, emitiendo las observaciones y respuestas correspondientes frente a los productos y pruebas remitidas por la Imprenta Nacional de Colombia. Esta obligación se encuentra en ejecución y se ha venido cumpliendo conforme a los tiempos y necesidades establecidas por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. |
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | SI | En atención a la obligación contractual consistente en cumplir cabalmente con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), el contratista acreditó su cumplimiento mediante la presentación de la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales No. 94677989 del 1 de septiembre de 2026. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de este requisito, el cual continuará siendo objeto de verificación permanente como condición previa para la realización de los pagos correspondientes. |
| Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha manejado la información suministrada por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y demás documentos relacionados con el objeto contractual bajo criterios de reserva y confidencialidad, garantizando su uso exclusivo para los fines previstos en el contrato. A la fecha, no se han presentado situaciones que comprometan la seguridad o confidencialidad de la información, por lo que esta obligación se encuentra en ejecución y cumplimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA, deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. | SI | Durante el período reportado no se presentaron situaciones, presiones, peticiones o amenazas que afectaran el normal desarrollo de la ejecución contractual. En consecuencia, el contratista ha desarrollado sus actividades conforme a los principios de legalidad, transparencia e integridad, dando cumplimiento a esta obligación contractual. Esta obligación se encuentra en ejecución. |
| Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros al inicio del contrato con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del mismo. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido activa la cuenta bancaria registrada para efectos de los trámites financieros y pagos derivados del contrato, garantizando el normal desarrollo de las actividades administrativas y evitando contratiempos en la ejecución contractual. Esta obligación se encuentra en ejecución y se ha cumplido a la fecha. |
| Restituir a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. | N/A | Durante el período reportado no se ha requerido la restitución de bienes o elementos suministrados por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional para la ejecución del contrato. En caso de existir elementos bajo su responsabilidad, el contratista se compromete a efectuar su devolución en las condiciones y términos establecidos. Esta obligación se encuentra en ejecución. |
| El contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades contractuales observando las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Esta obligación se encuentra en ejecución y su cumplimiento será verificado durante el desarrollo del contrato. |
| Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran al lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades objeto contractual observando la normatividad ambiental vigente y adoptando las medidas necesarias para prevenir y mitigar impactos ambientales derivados de su gestión. A la fecha, no se han evidenciado incumplimientos ni sanciones relacionadas con obligaciones ambientales. Esta obligación se encuentra en ejecución y su cumplimiento será objeto de seguimiento durante la vigencia contractual. |
| Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta, como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha realizado las gestiones administrativas correspondientes para el trámite de facturación de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. Esta obligación se encuentra en ejecución y su cumplimiento será verificado en cada trámite de pago que se adelante durante la vigencia contractual. |

| | | |
|---|---|---|
| Informar oportunamente a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato. | N/A | Durante el período reportado no se han evidenciado irregularidades que afecten la ejecución del Contrato Interadministrativo PN DINCO No. 106-5-10035-26. No obstante, el contratista ha mantenido comunicación permanente con la supervisión del contrato y ha informado oportunamente sobre las novedades presentadas durante el proceso de producción, revisión y aprobación de los productos contratados. Esta obligación se encuentra en ejecución. |
| Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. | SI | Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades a su cargo observando los principios de responsabilidad, transparencia, economía y buena fe que rigen la contratación estatal, dando cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales aplicables. A la fecha, no se han presentado situaciones que comprometan su responsabilidad civil, penal o administrativa derivada de acciones u omisiones en la ejecución contractual. Esta obligación se encuentra en ejecución. |

## 2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CUMPLIÓ (SI – NO) | OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** | | |
| **1. FORMATOS DE INSCRIPCIÓN PARA PROFESIONALES DE POLICIA.**<br>Juego conformado por 22 hojas en bond blanco de 90 grs.<br>Hojas Tamaño 21.5 cm x 33.0 cm. Descritas así:<br>Hoja 1: Impresa a 4/4 tintas.<br>Hoja 2: Impresa a 1/0 tintas.<br>Hoja 3: Impresa a 1/1 tintas y numerada en verde en una cara.<br>Hoja 4: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde.<br>Hojas 5 a 8: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara.<br>Hoja 9: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde.<br>Hoja 10: Impresa a 1/1 tintas y numerada en verde en una cara.<br>Hoja 11: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde.<br>Hojas 12 a 18: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara.<br>Hoja 19: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde.<br>Hojas 20 a 21: Impresas a 1/1 tintas y numeradas en verde en una cara.<br>Hoja 22: Impresa a 1/0 tintas y numerada en verde.<br><br>Empaque en: Las 22 hojas se entregarán fajilladas en papel Kraft y en caja corrugada.<br><br>El cliente entrega archivos en PDF listos y aptos para impresión.<br>Entrega en un solo sitio de Bogotá. | N/A | Al momento no se han recibido los elementos. |
| **2. FORMATOS DE INSCRIPCIÓN PARA SERVICIO MILITAR**<br>Juego de 10 hojas en bond blanco de 90 grs.<br><br>Hojas Tamaño 21.5 cm x 33.0 cm. Descritas así:<br><br>1 Hoja Impresa a 1/1 tintas y numerada en tinta negra en una sola posición.<br><br>9 Hojas Impresas a 1/0 tintas y numeradas en tinta negra en una sola posición.<br>Empaque: Las 10 hojas van numeradas en tinta negra y se entregarán fajilladas en papel kraft y en caja corrugada.<br>A partir de PDF suministrado por el cliente listo y apto para impresión.<br>Entrega en un solo sitio de Bogotá | N/A | Al momento no se han recibido los elementos |

| | | |
|---|---|---|
| **3. PENDÓN ARAÑA OFICIALES, PATRULLEROS DE POLICÍA.**<br>Pendones con estructura araña y maletín.<br><br>Pendones impresos por una sola cara a 4x0 tintas en 1440 DPI de resolución sobre banner mate de 13 onzas.<br>Tamaño 1 MTS de ancho x 2 MTS de alto, con soporte araña en aluminio, con su respectivo estuche en lona para transportar fácilmente. (única referencia de impresión).<br><br>A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente.<br><br>Entrega en un solo punto en la ciudad de Bogotá. | **SI** | Se recibieron a satisfacción treinta y siete (37) pendones araña para Oficiales y Patrulleros de Policía, verificando que la totalidad de los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, correspondientes a impresión a una cara 4x0 tintas en resolución de 1440 DPI sobre banner mate de 13 onzas, dimensiones de 1 metro de ancho por 2 metros de alto, estructura araña en aluminio y estuche en lona para su transporte. Asimismo, se constató la entrega completa de los productos requeridos, conforme a las cantidades, condiciones de calidad y requisitos técnicos pactados contractualmente. |
| **4. AFICHES.**<br>AFICHE MEDIO PLIEGO 1/2. (1 sola referencia)<br><br>TAMAÑO ABIERTO 48.0 cm x 68.0 cm<br><br>Afiches impresos en policromía 4 tintas por una cara en esmaltado c2s mate 200 grs.<br><br>El cliente entrega archivos PDF listos y aptos para impresión.<br><br>Empaquetado x 50 hojas<br><br>Entrega en un solo sitio en Bogotá. | **SI** | Se recibieron a satisfacción ciento treinta (130) afiches, verificando que la totalidad de los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, correspondientes a afiches medio pliego (1/2), tamaño abierto de 48,0 cm x 68,0 cm, impresos en policromía a 4 tintas por una cara sobre papel esmaltado C2S mate de 200 gramos. Asimismo, se constató la entrega completa de los productos requeridos, conforme a las cantidades, condiciones de calidad y requisitos técnicos pactados contractualmente. |
| **5. CARPETA A DOS CUERPOS Y DOS BOLSILLOS.**<br><br>CARPETA 2 CUERPOS 2 BOLSILLOS DE 10 CM.<br><br>TAMAÑO ABIERTO: 47,0 cm x 30,0 cm, sin incluir bolsillos; lleva dos bolsillos sencillos internos de 10 cm.<br><br>TAMAÑO CERRADO: 23,5 cm x 30,0 cm.<br><br>Carpeta impresa en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado c2s gloss 300 grs, con plastificado mate por una cara, troquelado.<br><br>El cliente entrega archivos PDF listos y óptimos para impresión.<br><br>Empaque en: caja corrugada.<br><br>Entrega en un solo sitio de Bogotá | **SI** | Se recibieron a satisfacción doscientas (200) carpetas a dos cuerpos y dos bolsillos, verificando que la totalidad de los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, correspondientes a carpetas con tamaño abierto de 47,0 cm x 30,0 cm y tamaño cerrado de 23,5 cm x 30,0 cm, impresas en policromía a 4 tintas por una cara (4/0) sobre papel esmaltado C2S gloss de 300 gramos, con plastificado mate por una cara, troquelado y dos bolsillos internos sencillos de 10 cm. Asimismo, se constató la entrega completa de los productos requeridos, conforme a las cantidades, condiciones de calidad y requisitos técnicos pactados contractualmente. |
| **6. VOLANTES.**<br><br>VOLANTE 1 CARA. (1 Sola referencia)<br><br>TAMAÑO 11,5 cm x 16,5 cm<br><br>Volante impreso en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado brillante c2s gloss 90 grs.<br><br>El cliente entrega archivos PDF listos para impresión<br><br>Empaquetado x 500 volantes y encajado.<br><br>Entrega en un solo sitio en Bogotá | **SI** | Se recibieron a satisfacción trescientos veinte mil (320.000) volantes, verificando que la totalidad de los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, correspondientes a volantes de 11,5 cm x 16,5 cm, impresos en policromía a 4 tintas por una cara (4/0) sobre papel esmaltado brillante C2S gloss de 90 gramos, empaquetados en unidades de 500 volantes y debidamente encajados. Asimismo, se constató la entrega completa de los productos requeridos, conforme a las cantidades, condiciones de calidad y requisitos técnicos pactados contractualmente. |

| | | |
|---|---|---|
| **7. AGENDAS INSTITUCIONALES.**<br><br>AGENDA INSTITUCIONAL CON ANILLADO OCULTO POR EL LADO DE 23.5 CM Y CON TAPA DURA COMPLETA CON LOMO.<br><br>TAMAÑO CERRADO 16.5 cm x 23.5 cm<br><br>120 hojas (240 páginas) iguales, impresas a una tinta en bond offset blanco 75 grs. taco<br><br>1 Inserto (Colocado al principio de la agenda), impreso en policromía<br>4 tintas por ambas (4/4), caras en esmaltado c2s gloss 115 grs. Al mismo tamaño del taco.<br><br>Cubierta (con anillado oculto) con lomo, impresa en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en esmaltado c2s gloss 150 grs. plastificado mate y reserva UV por una cara.<br><br>Guarda (con anillado oculto) completa, sin impresión en esmaltado c2s mate 200 grs.<br><br>El cliente entrega archivos PDF listos y aptos para impresión.<br><br>Empaque en: caja corrugada<br><br>Entrega: Bogotá en un solo sitio | N/A | Al momento no se han recibido los elementos |

## 3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

A la fecha no se han presentado aspectos que hayan afectado el avance del contrato.

| No. Cto. Tercero | OBJETO | VALOR | FECHA DE ENTREGA | % PROGRAMADO | % EJECUTADO | OBSERVACIONES * (Relacionar avances, novedades, etc., relevantes) * |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 4. CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

| CONCEPTOS | VALOR |
|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | $ 599.759.524,00 |
| ADICIONES: No. ___ de fecha _____. | $ 0,00 |
| MODIFICACIONES: No. _____ de Fecha _____. | $ 0,00 |
| VALOR TOTAL CONTRATO | $ 599.759.524,00 |

| Unidad | Presupuesto Asignado | RECURSO | Valor ejecutado en el periodo | Valor total ejecutado acumulado | Saldo por ejecutar | Responsable de Seguimiento en la Unidad designado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *DINCO* | *$ 599.759.524,00* | *10* | *$25.945.927,00* | *$25.945.927,00* | *$573.813.597,00* | *MY, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CLAVIJO* |

## 5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

**a. Balance general de pagos y entregas**

| | *Valor en pesos* | *% del valor del contrato* |
|---|---|---|
| Valor total del contrato | *$ 599.759.524,00* | *100 %* |
| Valor total de las entregas | *$ 25.945.927,00* | *4,33 %* |
| Valor total facturado: | *$ 25.945.927,00* | *4,33 %* |
| Valor facturado pendiente de pago: | *$ 25.945.927,00* | *4,33 %* |
| Valor pagado: | *$ 0,00* | *0 %* |
| Valor pendiente de entrega: | *$ 573.813.597,00* | *95,67 %* |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados**

| No. de acta o constancia de recibo | Valor recibo | Fecha de recibo | Valor facturado | No. Factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. 01 del 23/09/2026 | $ 25.945.927,00 | 28/08/2026 | $ 25.945.927,00 | No. INC13980 | PENDIENTE | PENDIENTE | PENDIENTE |

## 6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Durante la presente ejecución del contrato de impresión, la supervisión realizó el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando las cantidades, especificaciones técnicas, calidad y oportunidad en la entrega de los productos contratados. Así mismo, se atendieron los requerimientos formulados por la entidad ejecutora del contrato, efectuando las validaciones documentales y operativas necesarias para garantizar la correcta ejecución contractual.

Respecto de las entregas realizadas, se verificó el cumplimiento de las actas de entrega suscritas por los funcionarios responsables de recibir el material impreso, dejando constancia de la recepción a satisfacción de los bienes objeto del contrato.

**Entrada de los bienes a los Almacenes.**

No aplica. Los productos objeto del contrato corresponden a material impreso elaborado conforme a los requerimientos institucionales y fueron entregados directamente a la dependencia solicitante, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el contrato y los soportes de entrega correspondientes. En consecuencia, dichos elementos no ingresaron al Almacén de la Dirección de Incorporación, razón por la cual no existe registro de entrada a almacén ni fecha de ingreso asociada.

## *7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES*

- *Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, evidenciándose la entrega de los productos impresos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y plazos establecidos en el contrato, según los soportes de recibido a satisfacción.*

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Mayor **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CLAVIJO**
Coordinador Contrato No. 106-5-10035-26•
Correo eletrónico: maria.rodriguez1067@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3204752198

**Informe Final: SI___ NO_X_**

**EL GERENTE GENERAL (E) DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - NIT. 830.001.113-1**

**C E R T I F I C A :**

Que de acuerdo con los registros contables y la información contenida en la planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 94677989 de "*miplanilla.com*", el 1° de septiembre de 2026 la Imprenta Nacional de Colombia, efectuó el pago al sistema de seguridad social y parafiscales, así:

- ✓ Aporte por sus servidores a pensión, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar (CAFAM), correspondiente al mes de agosto de 2026.

- ✓ Aportes por sus servidores a salud correspondientes al mes de septiembre de 2026.

Que la Imprenta Nacional de Colombia ha venido cancelando los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de septiembre de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) del mes de septiembre del año 2026, con destino a quien interese.

**IVÁN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA**

| | Nombre- Cargo - Dependencia | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró | GLADYS YOLANDA SANDOVAL - TESORERA | | Septiembre 10 de 2026 |
| Declaro que he revisado el presente documento y lo he encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presento para la firma de la Subgerente Administrativa y Financiera (e) de la Imprenta Nacional de Colombia - INC | | | |

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| NI | 830001113-1 | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | Carrera 66 No. 24-09 | 4578000 | fabian.diaz@imprenta.gov.co | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | A -- Más de 200 cot | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 94677989 | 01/09/2026 | 262 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-09 | 2026-08 | E | $1,555,753,820 | $415.235.200 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS001 | ALIANSALUD EPS S.A. | 830113831-0 | 6.871.400 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.871.400 | 12 |
| EPS002 | Salud Total EPS | 800130907-4 | 3.699.300 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.699.300 | 24 |
| EPS005 | Sanitas EPS | 800251440-6 | 25.308.600 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.308.600 | 84 |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 21.112.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 21.112.000 | 64 |
| EPS010 | EPS Sura | 800088702-2 | 1.396.500 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.396.500 | 8 |
| EPS017 | Famisanar EPS | 830003564-7 | 13.452.500 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 13.452.500 | 53 |
| EPS037 | Nueva EPS | 900156264-2 | 1.777.700 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.777.700 | 13 |
| EPSC34 | Recaudo SGP Capital Salud | 900298372-3 | 304.300 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 304.300 | 2 |
| MIN001 | Fondo Sol y Gar Min Salud | 901037916-1 | 231.800 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 231.800 | 2 |

### TOTALES PENSIÓN

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800229739-0 | 20.321.800 | 0 | 0 | 37.500 | 37.500 | 0 | 0 | | 20.396.800 | 34 |
| 230301 | Porvenir | 800224808-8 | 29.418.800 | 0 | 0 | 37.500 | 37.500 | 0 | 0 | | 29.493.800 | 53 |
| 230901 | Skandia Pensiones Obligatorias | 800253055-2 | 3.051.100 | 0 | 0 | 77.200 | 77.200 | 0 | 0 | | 3.205.500 | 2 |
| 231001 | Colfondos | 800227940-6 | 6.249.700 | 0 | 0 | 56.000 | 56.000 | 0 | 0 | | 6.361.700 | 7 |
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 170.980.500 | 0 | 0 | 2.866.900 | 2.866.900 | 0 | 0 | | 176.714.300 | 159 |

### TOTALES RIESGOS LABORALES

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 33.627.700 | | | | 33.627.700 | 0 | 0 | 33.627.700 | | | 336.277 | 33.627.700 | 262 |

### TOTALES CAJAS

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF21 | Cafam | 860013570-3 | 58.835.600 | 0 | 0 | 58.835.600 | 256 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| NI | 830001113-1 | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | | Carrera 66 No. 24-09 | 4578000 | fabian.diaz@imprenta.gov.co | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | A – Más de 200 cot | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 94677989 | 01/09/2026 | 262 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-09 | 2026-08 | E | $1,555,753,820 | $415.235.200 | |

| TOTALES PARAFISCALES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
| SENA | | | | |
| 4.978.400 | 0 | 0 | 4.978.400 | 9 |
| ICBF | | | | |
| 7.467.300 | 0 | 0 | 7.467.300 | 9 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

| TOTALES POR SUBSISTEMA | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
| Salud | 9 | 74.154.100 | 74.154.100 |
| Pensión | 6 | 236.172.100 | 236.172.100 |
| Riesgos Laborales | 1 | 33.627.700 | 33.627.700 |
| CCF | 1 | 58.835.600 | 58.835.600 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 1 | 7.467.300 | 7.467.300 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 1 | 4.978.400 | 4.978.400 |
| TOTALES | 18 | 415.235.200 | 415.235.200 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# REPORTE RESUMEN DE PAGO

## Información básica de la planilla

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Empresa:** | IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA | **NIT:** | 830001113 |
| **Tipo Planilla:** | E | **Periodo liquidación Pensiones:** | agosto 2026 |
| **Sucursal o Dependencia:** | PRINCIPAL | **Periodo liquidación Salud:** | septiembre 2026 |
| **Número de Radicación:** | 94677989 | **Total a pagar:** | $415,235,200 |
| **Fecha de vencimiento:** | 03/09/2026 | **Total de empleados:** | 262 |
| **Fecha de Pago:** | 01/09/2026 | **Número de Administradoras:** | 18 |

## Detalles del pago

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Razón social recaudo:** | Compensar OI | **Nit recaudo:** | 9998600669427 |
| **Descripción:** | MiPlanilla.com Pago Proteccion Social | **Medio de Pago:** | Pago Electronico por PSE |
| **Banco:** | BANCO POPULAR | **Número Autorización:** | 615553286 |
| **Estado de la transacción:** | Transacción aprobada | | |

| Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14-23 | 860011153 | POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS | 262 | | $0 | $33,627,700 |
| 230201 | 800229739 | Proteccion (ING + Proteccion) | 34 | | $0 | $20,396,800 |
| 230301 | 800224808 | Porvenir | 53 | | $0 | $29,493,800 |
| 230901 | 800253055 | Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias | 2 | | $0 | $3,205,500 |
| 231001 | 800227940 | Colfondos | 7 | | $0 | $6,361,700 |
| 25-14 | 900336004 | Administradora Colombiana de Pensiones - | 159 | | $0 | $176,714,300 |
| CCF21 | 860013570 | Cafam Caja de Compensacion Fliar | 256 | | $0 | $58,835,600 |
| EPS001 | 830113831 | ALIANSALUD EPS S.A. | 12 | | $0 | $6,871,400 |
| EPS002 | 800130907 | Salud Total EPS | 24 | | $0 | $3,699,300 |
| EPS005 | 800251440 | Sanitas EPS | 84 | | $0 | $25,308,600 |
| EPS008 | 860066942 | Compensar EPS | 64 | | $0 | $21,112,000 |
| EPS010 | 800088702 | EPS Sura | 8 | | $0 | $1,396,500 |
| EPS017 | 830003564 | Famisanar EPS Cafam Colsubsidio | 53 | | $0 | $13,452,500 |
| EPS037 | 900156264 | Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS | 13 | | $0 | $1,777,700 |
| EPSC34 | 900298372 | Recaudo SGP Capital Salud | 2 | | $0 | $304,300 |
| MIN001 | 901037916 | Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA | 2 | | $0 | $231,800 |
| PAIC8F | 899999239 | ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 9 | | $0 | $7,467,300 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

| Código | NIT | Administradoras | Num. Afiliados | *Número de incapacidad por riesgos laborales | Valor descontado en incapacidad y/o licencia | Total Pagado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PASENA | 899999034 | SENA | 9 | | $0 | $4,978,400 |
| | | | | | | $415,235,200 |

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información